C/2024/6973

15.11.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11673 — DK / YSCO)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/6973)

1. El 8 de noviembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Glacier Acquisitions Designated Activity («Glacier», Irlanda), gestionada y controlada en última instancia por Davidson Kempner Capital Management LP («DK») (Estados Unidos).

— Ysco NV («Ysco», Bélgica), bajo el control de Milcobel CV (Bélgica).

DK adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Ysco.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— DK es una empresa de gestión de inversiones institucionales con sede en los Estados Unidos que asesora, gestiona y, en última instancia, controla Glacier, una empresa dedicada a la adquisición, tenencia, gestión, financiación, refinanciación, acumulación, enajenación o venta de activos financieros de todo tipo a escala mundial.

— Ysco es una empresa dedicada a la fabricación de helados.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11673 – DK / YSCO

Las observaciones pueden enviarse a la Comisión por correo electrónico o postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË